

## Denominaciones de Origen - I

### Introducción. El nacimiento del concepto de Denominación de Origen.

Cuando antaño un producto agrícola procedente de determinada área geográfica, tenía cualidades características y diferenciales de otros productos de la misma especie y de diferente procedencia, se iba conociendo con el nombre geográfico, como nominación del producto.

Este es el nacimiento natural de la Denominación de Origen, que se fue afianzando en el transcurso de la historia a medida que los productores, comerciantes y consumidores fueron comprobando que estos productos originarios de determinadas áreas, reunían cualidades particulares y diferenciales, que se atribuían a su origen geográfico.

Este uso del nombre geográfico como designación del producto, se fue extendiendo a medida que se iba desarrollando el comercio de estos productos fuera de su área original.

Los fenicios, con sus viajes de cabotaje a lo largo de todas las costas del Mediterráneo, contribuyeron a la difusión de los nombres geográficos que figuraban en las ánforas de vinos, como vinos de Hispania, vinos de la Tarraconense, vino de la Galia, etc.

Los territorios que actualmente componen Grecia se pueden considerar como los pioneros de las Denominaciones de Origen, estableciendo unas primeras reglas para la producción y normas para el comercio de ciertos vinos ya famosos como Falerno, Samos, etc.

El vino fue el producto agrícola pionero en que se empezó a usar el nombre geográfico para definir no solamente su origen, sino sus características. Esto es debido a la enorme capacidad de diferenciación de la vid, en función de los caracteres del suelo agrícola y del clima. En efecto, se comprobó pronto que la vid es una planta enormemente sensible a las variaciones climáticas y a las condiciones del suelo. Basta una distancia de unas decenas o centenas de metros para que las cepas, de una misma variedad de uva, diferencien su producción y las características de sus mostos debido al efecto del suelo, de la iluminación, de las temperaturas, de la orientación, de la pluviosidad, etc.

Los aceites también ocuparon una posición de privilegio en esta diferenciación, aunque posiblemente no alcanzaron tanto desarrollo como en el caso de los vinos.

Pero la mayor demanda y precio que fueron adquiriendo tales productos con nombre geográfico en el transcurso del tiempo, dieron lugar a la aparición de falsificaciones, es decir al uso de estos nombres geográficos en productos que no tenían tal procedencia. Para tratar de evitar este tráfico fraudulento se comenzó a utilizar signos de autenticidad para garantizar el producto, como tenían las ánforas de vinos procedentes de Hispania, cuyos restos yacen en la colina romana de

Testaccio. En aquel tiempo las ánforas eran los mejores envases para el comercio de vinos, de trigo, de aceite de oliva, de conservas de pescado, etc.

Estos signos de identificación, con el nombre geográfico de origen, el nombre del productor, e incluso del fabricante de la vasija, constituyeron un principio del etiquetado de los envases de vinos.

Hasta que el uso del nombre geográfico fue ordenado o reglamentado para que los productos efectivamente se ajustaran a unas normas de producción constantes, y se aplicaron las garantías suficientes para su comercialización y que estos productos llegasen al consumidor en condiciones aceptables, entonces es cuando realmente nació el concepto de Denominación de Origen.

Pero pasarían muchos siglos desde el nacimiento del concepto natural de Denominación de Origen, hasta que fuera objeto de la jurisprudencia de los distintos países o a nivel internacional.

---

Antes de que apareciera una legislación auténticamente nacional, en el transcurso de los siglos surgieron en España multitud de normas locales sobre vinos afamados y sus zonas de producción, como el Ribeiro, el Jerez o Sherry, el Rioja, Málaga, Priorato y otras célebres regiones vitícolas, que en su mayor parte se referían a limitaciones o restricciones sobre la producción y el comercio.

*Gabriel Yravedra*